



Título:	Coodinador de Mantenimiento Bacheo Oriente	Código:	162
----------------	---	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Viceministerio de Obras Públicas	Código:	01.03
Unidad Inmediata:	Departamento de Mantenimiento Bacheo Oriente	Código:	01.03.01.01.01
Puesto Superior Inmediato:	Director de Mantenimiento Vial	Código:	155

1. Misión

Coordinar las instrucciones y lineamientos recibidos de parte del jefe inmediato, para organizar, dirigir e ejecutar las actividades de mantenimiento de la red vial que se realizan en la zona. De acuerdo a las normas establecida en la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales, con el fin de cumplir con los objetivos y metas en el plan de trabajo.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E+/I/2	E/3+	E/0/C

PuestoTipo:	Jefe de Proyectos de Infraestructura Física II	002.030.2
Tipología:	Jefe Administrativo II	Familia: Proyectos de Infraestructuras Físicas
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Post-Grado	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Auxiliar Administrativo		003-2
Ordenanza	Realizar la limpieza de la unidad Dirección o Gerencia, la entrega de correspondencia de forma eficiente de acuerdo a las normas técnicas de control interno e instrucciones del jefe inmediato con el fin de crear un ambiente agradable y que el trabajo se realice de manera oportuna y eficiente en el Ministerio.	006-12
Técnico de Soporte		078-2
Auxiliar de Campo		157-1
Encargado de Supervisión		158-1



Mecánico	Realizar, evaluar la reparación de maquinarias asignadas a la unidad o destacadas en otros proyectos para el buen funcionamiento de estas, de acuerdo a las Normas Técnicas de control interno establecidas en el MOPTVDU e instrucciones del jefe superior, para cumplir los objetivos establecidos en el Ministerio de una manera oportuna.	166
Motorista de Vehículo Pesado	Trasladar la maquinaria de bacheo y emulación con su temperatura necesaria de acuerdo a las normas de control interno del MOPTVDU y órdenes del jefe superior inmediato.	168
Operador	Brindar, realizar, atender, operar el equipo para colaborar en las comunidades en la reparación de carreteras y calles bajo las Leyes Gubernamentales con el objetivo que las comunidades tengan calles y carreteras en buen estado y transitables de acuerdo a las normas técnicas de control interno dentro del MOPTVDU de una manera oportuna	169
Operador de Bob Cat	Supervisar, la reparación, nivelación, bacheo, carpeteo, recarpeteo y conformación de las superficies de las diferentes carreteras del país, de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno y a las Instrucciones del jefe superior con el objetivo de brindar un mejor mantenimiento a las carreteras, y estas se encuentren en excelentes condiciones para el uso de la población a nivel nacional.	170
Técnico de Campo		171-1
Albañil	Realizar trabajos de albañilería en la construcción de muros, cunetas, cajas y pozos, en base a las Normas Técnicas de Control Interno del Ministerio de Obras Públicas e instrucciones del jefe inmediato superior, para tener carreteras en óptimas condiciones y que brinden mayor seguridad a la población.	172

4. Funciones Básicas

Coordinar, organizar, dirigir y ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones recibidas, para el cumplimiento y buen funcionamiento del programa de trabajo de mantenimiento vial.

Organizar y poner en práctica en forma ordenada, las actividades encomendadas, con el fin de mantener un buen ambiente de trabajo entre todo el personal de la Unidad de Mantenimiento.



Atender y dar seguimiento a las instrucciones emanadas del departamento de Gestión Social del Despacho Ministerial, para el óptimo desarrollo de proyectos de mantenimiento vial dentro de las comunidades de la zona.

Coordinar y gestionar diferentes tramites con las Gobernaciones departamentales de acuerdo a las instrucciones recibidas de los superiores, para el desarrollo de proyectos de mantenimiento vial en la región.

Delegar y/o distribuir funciones de acuerdo a cargos y/o ocupaciones, para obtener un mejor control y seguimiento de las actividades de mantenimiento vial realizadas en la zona.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Programación y coordinación adecuada.
Ejecución garantizada.
Servicio eficiente a la población.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Reglamento Interno del MOP.
Normas Técnicas de Control Interno.
Ley de Ética Gubernamental.
Ley de Servicio Civil.
Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados Públicos.
Ley de Carreteras y Caminos Vecinales.
Código de Trabajo.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

6.2 Conocimientos Específicos



Competencia		Requerimiento
1	Conocimientos técnicos de ingeniería civil	Indispensable
2	Conocimientos técnico de administración	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo) - STE/M	
Competencia		Grado
Compromiso con el Servicio Público		2
Pensamiento Analítico		3
Orientación a Resultados		3
Orientación al Ciudadano		2
Impacto e Influencia		3
Gestión de Equipo		3
Trabajo en Equipo		2
Búsqueda de Información		3
Preocupación por el Orden y la Calidad		3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Puestos técnicos de ingeniería y/o administración	De 2 a 4 años

7. Otros Aspectos

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 16/11/2012

Aprobado